

INTERNE SANO



&T COLOMBIA S.A.S (VIVE). en virtud de la legislación vigente, da cumplimiento con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, expedida por el Congreso de la República para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual de menores de edad.

Esta ley y sus artículos reglamentarios, expedida en desarrollo del artículo 44 de la Constitución, pretenden dictar medidas preventivas y sanciones por quienes exploten y/o abusen sexualmente de los menores de edad, para así ayudar que tengan un desarrollo integral y sano.

Si desea conocer el texto completo de la Ley, puede ingresar a la secretaría del senado en <http://www.secretariasenado.gov.co/> > Leyes y Actos Legislativos.

CÓMO DENUNCIAR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL:



Para formular denuncias contra contenidos de pornografía infantil o páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con menores de edad, existen varias entidades:

- **Ministerio TIC**

En *TIC Confío* es la campaña de Ministerio de Comunicaciones para que todos los colombianos comprendamos el significado de la prevención de la pornografía infantil y juvenil en internet.

Página Web: www.enticconfio.gov.co

<http://www.teprotejo.org/>

Teléfono 3443460 (en Bogotá) y 01 800 0914014 (resto del país)

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: ICBF**

Línea gratuita nacional ICBF: Línea de prevención de abuso sexual: (57 1) 018000 11 24
40 URL: <http://www.icbf.gov.co/>

- **Fiscalía General de la Nación:**

Teléfono 018000 916111

Página web: <http://www.fiscalía.gov.co>

- **Grupo Investigativo Delitos Informáticos:**

CARRERA 59 N. 26 21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 018000 910 112 Dirección de correo:

lineadirecta@policia.gov.co

Sitio Web: <http://portal.policia.gov.co/>

Línea país: 018000 910 112